

SESIÓN EXTRAORDINARIA

83. El orden del día es **aprobado por unanimidad**: 1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día. 2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fecha 11 y 16 de febrero del año 2009. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/003/2009, compranet 46088001-003-009, relativa a la adquisición de material electoral que se utilizará para las elecciones ordinarias mediante la cual se elegirá a los integrantes del congreso local y miembros de los 33 ayuntamientos que conforman el estado de Morelos, misma que tendrá verificativo el día 05 de julio del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Organización y Partidos Políticos de este organismo comicial, de fecha 23 de febrero del 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 235 y 251 del Código Electoral para el Estado de Morelos y demás relativos y aplicables. 4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/004/2009, compranet 46088001-004-009, relativa a la contratación de los servicios de diseño, instalación, documentación, capacitación, prueba y operación del Programa de Resultados Electorales Preeliminarios de las elecciones ordinarias de diputados al congreso local y miembros de los 33 ayuntamientos que conforman el estado de Morelos, mismas que tendrán verificativo el día 05 de julio del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Organización y Partidos Políticos de este organismo comicial de fecha 23 de febrero de 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 106 fracción XXXIII, 122 fracción XVI del Código Electoral para el Estado de Morelos, demás relativos y aplicables. 5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/005/2009, compranet 46088001-005-09, relativa a la contratación de los servicios de un despacho contable que coadyuve con la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que presenten los partidos políticos ante este organismo electoral, correspondiente a los gastos de precampañas del proceso electoral local ordinario del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Fiscalización de este organismo comicial de fecha 23 de febrero del 2009, en atención a lo establecido por los artículo 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 66 fracción II incisos a), b), c), d) y último párrafo y 126 fracciones I, II y IV de la legislación electoral vigente en la entidad, demás relativos y aplicables. 6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/006/2009, compranet 46088001-006-09, relativa a la contratación de un despacho contable que coadyuve con la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que presenten los partidos políticos ante este organismo electoral, correspondiente a los gastos de campañas del proceso electoral local ordinario del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Fiscalización de este organismo comicial de fecha 23 de febrero de 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 66 fracción III incisos a), b), c), d) y

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

último párrafo, y 126 fracciones I, II y IV de la legislación electoral vigente en la entidad, demás relativos y aplicables. 7. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Programa Operativo Anual (POA) del año 2009, del Instituto Estatal Electoral. 8. Lectura, análisis y aprobación en su caso el Programa Anual de Actividades (PAA) de la Secretaría Ejecutiva y direcciones de área del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio 2009. 9. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de redistribución del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2009, del Instituto Estatal Electoral. 10. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo, relativo a la determinación de la no instalación y ubicación de casillas electorales especiales, el día de la jornada electoral a celebrarse el próximo 05 de julio del año 2009. 11. Lectura al informe, relativo a la conclusión del plazo que tuvieron los partidos políticos acreditados ante este organismo comicial, para registrar convenios de coalición para el presente proceso electoral local ordinario que tiene verificativo en la entidad, en atención a lo establecido por el artículo 85 de la legislación electoral vigente en la entidad. 12. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitadores-asistentes electorales para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado. 13. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como supervisor de capacitación para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado. 14. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de contratación de las 51 personas como eventuales a partir del primero de marzo del presente año, como técnicos electorales para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado, en atención a lo establecido por el artículo 106 fracción V del Código Electoral para el Estado de Morelos y al inciso h) de la convocatoria emitida por este organismo comicial. 15. Clausura de la sesión.

84. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fechas 11 y 16 de febrero del año 2009.
85. Las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fecha 11 y 16 de febrero del año 2009, son **aprobadas por unanimidad**, siendo las 19:18 Hrs. del día 24 de Febrero del año 2009.
86. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/003/2009, compranet 46088001-003-009, relativa a la adquisición de material electoral que se utilizará para las elecciones ordinarias, mediante la cual se elegirá a los integrantes del congreso local y miembros de los 33 ayuntamientos que conforman el estado de Morelos, misma que tendrá verificativo el día 05 de julio del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Organización y Partidos Políticos de este organismo comicial de fecha 23 de febrero del año 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 235 y 251 del Código Electoral para el Estado de Morelos y demás relativos y aplicables.
87. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral; artículos 235 y 251 del Código Electoral para el Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables; el proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/003/2009, compranet 46088001-003-009, relativa a la adquisición de material electoral que se utilizará para las elecciones ordinarias, mediante la cual se elegirá a los integrantes del congreso local y miembros de los 33 ayuntamientos que conforman el estado de Morelos, mismas que tendrán verificativo el día 05 de julio del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Organización y Partidos Políticos de este

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

organismo comicial, de fecha 23 de febrero del 2009, es **aprobado por unanimidad** siendo las 19:24 Hrs. del día 24 de Febrero del presente año.

- 88.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/004/2009, compranet 46088001-004-009, relativa a la contratación de los servicios de diseño, instalación, documentación, capacitación, prueba y operación del Programa de Resultados Electorales Preeliminares de las elecciones ordinarias de diputados al congreso local y miembros de los 33 ayuntamientos que conforman el estado de Morelos, misma que tendrá verificativo el día 05 de julio del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Organización y Partidos Políticos de este organismo comicial de fecha 23 de febrero de 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal; 106 fracción XXXIII, 122, fracción XVI, del Código electoral para el estado de Morelos y demás relativos y aplicables.
- 89.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral; asimismo artículo 19 del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, 106 fracción XXXIII, 122 fracción XVI del Código Electoral para el Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables; el proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/004/2009, compranet 46088001-004-009, relativa a la contratación de los servicios de diseño, instalación, documentación, capacitación, prueba y operación del Programa de Resultados Electorales Preeliminares de las elecciones ordinarias de diputados al congreso local y miembros de los 33 ayuntamientos que conforman el estado de Morelos, misma que tendrá verificativo el día 05 de julio del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Organización y Partidos Políticos de este organismo comicial de fecha 23 de febrero de 2009, es **aprobado por unanimidad** siendo las 19:34 Hrs. del día 24 de Febrero del año 2009.
- 90.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/005/2009, compranet 46088001-005-09, relativa a la contratación de los servicios de un despacho contable que coadyuve con la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que presenten los partidos políticos ante este organismo electoral, correspondiente a los gastos de precampañas del proceso electoral local ordinario del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Fiscalización de este organismo comicial, de fecha 23 de febrero del 2009, en atención a lo establecido por los artículo 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 66 fracción II incisos a), b), c), d) y último párrafo y 126 fracciones I, II y IV de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables.
- 91.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral; 66 fracción II incisos a), b), c), d) y último párrafo y 126 fracciones I, II y IV de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables; el proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/005/2009, compranet 46088001-005-09, relativa a la contratación de los servicios de un despacho contable que coadyuve con la comisión de fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

presenten los partidos políticos ante este organismo electoral, correspondiente a los gastos de precampañas del proceso electoral local ordinario del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Fiscalización de este organismo comicial de fecha 23 de febrero del 2009, es **aprobada por unanimidad** siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, de este día veinticuatro de Febrero del año 2009.

92. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/006/2009, compranet 46088001-006-09, relativa a la contratación de un despacho contable que coadyuve con la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que presenten los partidos políticos ante este organismo electoral, correspondiente a los gastos de campañas del proceso electoral local ordinario del año 2009, previamente aprobado por el comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Fiscalización de este organismo comicial de fecha 23 de febrero de 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 66 fracción III incisos a), b), c), d) y último párrafo, y 126 fracciones I, II y IV de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables.
93. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 66 fracción III incisos a), b), c) y d) y último párrafo, y 126 fracciones I, II y IV de la legislación electoral vigente en la entidad, demás relativos y aplicables; el proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/006/2009, compranet 46088001-006-09, relativa a la contratación de los servicios de un despacho contable que coadyuve con la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que presenten los partidos políticos ante este organismo electoral, correspondiente a los gastos de campañas del proceso electoral local ordinario del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, el día 20 de febrero del año 2009, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Fiscalización de este organismo comicial de fecha 23 de febrero de 2009, es **aprobada por unanimidad** siendo las 19:44 Hrs. del día 24 de Febrero del año 2009.
94. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del Programa Operativo Anual del año 2009, del Instituto Estatal Electoral.
95. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 fracción XVIII inciso b) y 119 fracción II de la Constitución política local; 27 fracciones III, IV, V y XXII de la Ley orgánica de la administración pública estatal; 17 fracción V, 33 y 34 de la Ley estatal de planeación; 3, 15, 19, 43, 44, y 46 de la ley de presupuesto, contabilidad, y gasto público; 106 fracción XV y 122 fracción XXXV de la legislación electoral vigente en la entidad; el Programa Operativo Anual del año 2009, del Instituto Estatal Electoral, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 19:46 del día 24 de Febrero del año 2009.
96. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del Programa Anual de Actividades del año 2009, del Instituto Estatal Electoral.
97. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106, fracción XV, y 122 fracción XXXV de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables; el Programa Anual de Actividades de la

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

Secretaría Ejecutiva y direcciones de área del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio 2009, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 19:48 Hrs. de este día 24 de Febrero del año 2009.

98. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de redistribución del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2009, del Instituto Estatal Electoral.
99. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 93, 95 y 106, fracciones I, XVI, XLI, de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables; el proyecto de redistribución del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Instituto Estatal Electoral, es **aprobado por unanimidad** siendo las 19:51 Hrs. de este día 24 de Febrero del año 2009.
100. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo relativo a la determinación de la no instalación y ubicación de casillas electorales especiales, el día de la jornada electoral, a celebrarse el próximo 05 de Julio del año 2009.
101. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la constitución política local, 91, 95 y 106 fracciones I, XXX y XLI, 110, 237, 254 y 256 fracción IV, 260 y 268 de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables; el proyecto de acuerdo relativo a la determinación de la no instalación y ubicación de casillas electorales especiales, el día de la jornada electoral a celebrarse este próximo 05 de Julio del año 2009, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 19:56 Hrs. del día 24 de Febrero del año 2009. Los puntos resolutiveos del acuerdo son los siguientes: Primero.- Que es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo expuesto en el considerando primero del presente acuerdo. Segundo.- La no instalación de casillas especiales, para la recepción de la votación al cargo de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los 33 Ayuntamientos del Estado de acuerdo a lo dispuesto en el considerando segundo. Tercero.- En consecuencia de lo dispuesto en el resolutiveo que antecede, no se emiten lineamientos para la instalación de casillas especiales electorales, en términos del considerando segundo del presente acuerdo. Cuarto.- Notifíquese a los partidos políticos con registro en la Entidad, por medio de sus representantes acreditados ante este organismo electoral.
102. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitadores-asistentes electorales, para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.
103. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 fracción V de la legislación electoral vigente en la entidad; la sustitución del personal eventual que se contrató como capacitadores-asistentes electorales, para el presente proceso electoral que tiene verificativo en el estado, es **aprobado por unanimidad** siendo las 20:00 Hrs. del día 24 de Febrero del año 2009.
104. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como supervisor de capacitación para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.
105. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, fracción V de la legislación electoral vigente en la entidad; la sustitución del personal eventual que se contrató como supervisor de capacitación para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 20:02 Hrs. de este día 24 de Febrero del año 2009.

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

- 106.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de la propuesta de contratación de las 51 personas como eventuales a partir del 01 de Marzo del presente año, como técnicos electorales para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado, en atención a lo establecido por el artículo 106 fracción V del Código Electoral para el estado de Morelos y al inciso h) de la convocatoria emitida por este organismo comicial.
- 107.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, fracción V de la legislación electoral vigente en la entidad; inciso h) de la convocatoria emitida por este organismo comicial; la propuesta de contratación de las 51 personas como eventuales a partir del 01 de Marzo del presente año, como técnicos electorales para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 20:06 Hrs. de este día 24 de Febrero del año 2009.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fecha 11 y 16 de febrero del año 2009.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/003/2009, compranet 46088001-003-009, relativa a la adquisición de material electoral que se utilizará para las elecciones ordinarias mediante la cual se elegirá a los integrantes del congreso local y miembros de los 33 ayuntamientos que conforman el estado de Morelos, misma que tendrá verificativo el día 05 de julio del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Organización y Partidos Políticos de este organismo comicial, de fecha 23 de febrero del 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 235 y 251 del Código Electoral para el Estado de Morelos y demás relativos y aplicables.
4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/004/2009, compranet 46088001-004-009, relativa a la contratación de los servicios de diseño, instalación, documentación, capacitación, prueba y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones ordinarias de diputados al congreso local y miembros de los 33 ayuntamientos que conforman el estado de Morelos, mismas que tendrán verificativo el día 05 de julio del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Organización y Partidos Políticos de este organismo comicial de fecha 23 de febrero de 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 106 fracción XXXIII, 122 fracción XVI del Código Electoral para el Estado de Morelos, demás relativos y aplicables.
5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/005/2009, compranet 46088001-005-09, relativa a la contratación de los servicios de un despacho contable que coadyuve con la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que presenten los partidos políticos ante este organismo electoral, correspondiente a los gastos de precampañas del proceso electoral local ordinario del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Fiscalización de este organismo comicial de fecha 23 de febrero del 2009, en atención a lo establecido por los artículo 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 66 fracción II incisos a), b), c), d) y último párrafo y 126 fracciones I, II y IV de la legislación electoral vigente en la entidad, demás relativos y aplicables.
6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria, bases y anexo técnico, de la licitación pública número IEE/LP/006/2009, compranet 46088001-006-09, relativa a la contratación de un despacho contable que coadyuve

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

con la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, en la realización de los trabajos de auditoría y dictamen de los informes financieros que presenten los partidos políticos ante este organismo electoral, correspondiente a los gastos de campañas del proceso electoral local ordinario del año 2009, previamente aprobado por el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios el día 20 de febrero del presente año, así como por las Comisiones de Administración y Financiamiento y de Fiscalización de este organismo comicial de fecha 23 de febrero de 2009, en atención a lo establecido por los artículos 16, fracción V, del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Estatal Electoral, 66 fracción III incisos a), b), c), d) y último párrafo, y 126 fracciones I, II y IV de la legislación electoral vigente en la entidad, demás relativos y aplicables.

7. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Programa Operativo Anual (POA) del año 2009, del Instituto Estatal Electoral.

8. Lectura, análisis y aprobación en su caso el Programa Anual de Actividades (PAA) de la Secretaría Ejecutiva y direcciones de área del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio 2009.

9. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de redistribución del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2009, del Instituto Estatal Electoral.

10. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo, relativo a la determinación de la no instalación y ubicación de casillas electorales especiales, el día de la jornada electoral a celebrarse el próximo 05 de julio del año 2009.

11. Lectura al informe, relativo a la conclusión del plazo que tuvieron los partidos políticos acreditados ante este organismo comicial, para registrar convenios de coalición para el presente proceso electoral local ordinario que tiene verificativo en la entidad, en atención a lo establecido por el artículo 85 de la legislación electoral vigente en la entidad.

12. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitadores-asistentes electorales para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.

13. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como supervisor de capacitación para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.

14. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de contratación de las 51 personas como eventuales a partir del primero de marzo del presente año, como técnicos electorales para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado, en atención a lo establecido por el artículo 106 fracción V del Código Electoral para el Estado de Morelos y al inciso h) de la convocatoria emitida por este organismo comicial.

15. Clausura de la sesión.

PRESENTES

El Consejero Presidente: Ing. Oscar Granat Herrera

El Secretario Ejecutivo: Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

Los Consejeros Electorales: Lic. José Isidro Galindo González, Lic. Guadalupe Ruiz Del Río, Dr. Miguel Ángel Castañeda Cruz, C. Rubén Jiménez Ricárdez

Partido Acción Nacional: C. Fidel Christian Rubí Huicochea

Partido Revolucionario Institucional: Lic. Arturo Loza Flores

Partido De La Revolución Democrática: Mtro. José Vicente Loredo Méndez

Partido Del Trabajo: C. Roberto Rodríguez Ruiz

Convergencia Partido Político Nacional: C. Jessica Ortega De La Cruz

Partido Nueva Alianza: C. Mauricio Arzamendi Gordero

Partido Socialdemócrata: C. Erwin Gargallo Casique.